

He dado cuenta al Consejo  
 de la Representacion hecha por este  
 Ayuntamiento en sede este mes en que  
 solicita se declare, si D. Pedro Bueno,  
 vecino de esta Villa, y Decto Procurador  
 Sindico, podria servir este Empleo, ha-  
 llandose un Pariente suyo el Escri-  
 bano del Ayuntamiento; Ven subis-  
 ta ha acordado, que no sirviendo la  
 Escribania de Ayuntamiento en  
 este presente año, el Escribano Pa-  
 riente el primeramente Decto, pa-  
 ra Procurador Sindico General, D.  
 Pedro Bueno, subista este sirviendo  
 dicho Empleo; Lo que participo a Vn<sup>da</sup>.  
 el orden al Consejo para su intelig.  
 y cumplimiento.

